

AGUSTO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



IFAT
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco a 15 de Abril de 2026

Oficio No. IFAT/DG/144/2026

Asunto: Autoevaluación Primer Trimestre 2026

Maritza Balcázar de la Rosa

Directora de Política Presupuestal
Secretaría de Administración y Finanzas
Presente.

IFAT
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO
17 ABR 2026
Belén
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
Plaza Sur, Fidencia 605 Col. Centro, Villahermosa (B. Lobos)

Para dar cumplimiento a la Normatividad establecida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 cuarto párrafo y 51 Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como lo establecido en el Capítulo II, Sección II Numeral 136, Fracción IV del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y posterior a haber realizado la conciliación presupuestal, tal como lo marca la Sección I, Numeral 134, Fracción V del citado Manual; por este conducto me permito remitir a Usted, debidamente requisitado, el Informe de la **Autoevaluación al Primer Trimestre 2026**, al corte del 31 de marzo de 2026, correspondiente al Presupuesto de Gasto Corriente del año 2026 Autorizado a este Instituto.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero mis más amplias y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Vianey Rodríguez Torres
Directora General



IFAT

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

C.c.p. Gricelda Díaz Rodríguez. - Directora Administrativa del IFAT. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
*GDR/mbzh

Revisó:
Rubicel May May
Jefe Dpto. Recursos Financieros

Vo.Bo.
Gricelda Díaz Rodríguez
Directora Administrativa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Ten 9 11:32
17 ABR 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Doña Fidencia No. 605 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco, México Tel. 993 314 2176 y 993 314 2177
www.tabasco.gob.mx/ifat



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Villahermosa, Tabasco a 15 de Abril de 2026

Oficio No. IFAT/DG/145/2026

Asunto: Autoevaluación Primer Trimestre 2026

Mileyli María Wilson Arias

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
Presente.



Para dar cumplimiento a la Normatividad establecida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 cuarto párrafo y 51 Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como lo establecido en el Capítulo II, Sección II Numeral 136, Fracción IV del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y posterior a haber realizado la conciliación presupuestal, tal como lo marca la Sección I, Numeral 134, Fracción V del citado Manual; por este conducto me permito remitir a Usted, debidamente requisitado, el Informe de la **Autoevaluación al Primer Trimestre 2026**, al corte del 31 de marzo de 2026, correspondiente al Presupuesto de Gasto Corriente del año 2026 Autorizado a este Instituto.

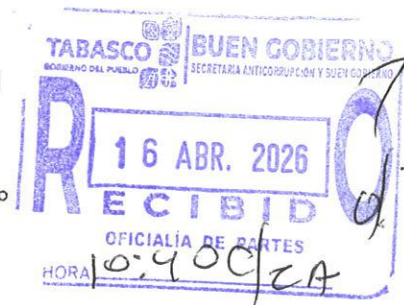
Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero mis más amplias y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Vianey Rodríguez Torres
Directora General



IFAT
INSTITUTO PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO



C.c.p. Gricelda Díaz Rodríguez. - Directora Administrativa del IFAT. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
*GDR/mbzh

Revisó:
Rubicel May May
Jefe Dpto. Recursos Financieros

Vo.Bo.
Gricelda Díaz Rodríguez
Directora Administrativa



2026
año de
Margarita Maza

Calle Doña Fidencia No. 605 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco, México Tel. 993 314 2176 y 993 314 2177
www.tabasco.gob.mx/ifat



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco a 15 de Abril de 2026

Oficio No. IFAT/DG/146/2026

Asunto: Autoevaluación Primer Trimestre 2026



Mtro. Eduardo Estañol Vidrio

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET

Presente.

17 ABR 2026
Beleá
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
Plaza Sur, Fidencia 605 Col. Centro. Villahermosa Tabasco
13:10 hrs.

Para dar cumplimiento a la Normatividad establecida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 cuarto párrafo y 51 Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como lo establecido en el Capítulo II, Sección II Numeral 136, Fracción IV del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y posterior a haber realizado la conciliación presupuestal, tal como lo marca la Sección I, Numeral 134, Fracción V del citado Manual; por este conducto me permito remitir a Usted, debidamente requisitado, el Informe de la **Autoevaluación al Primer Trimestre 2026**, al corte del 31 de marzo de 2026, correspondiente al Presupuesto de Gasto Corriente del año 2026 Autorizado a este Instituto.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero mis más amplias y distinguidas consideraciones.

Atentamente

[Firma]
Vianey Rodríguez Torres
Directora General



IFAT

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

C.c.p. Gricelda Díaz Rodríguez. - Directora Administrativa del IFAT. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
*GDR/mbzh

Revisó: *[Firma]*
Rubicef May May
Jefe Depto. Recursos Financieros

Vo.Bo. *[Firma]*
Gricelda Díaz Rodríguez
Directora Administrativa

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET
RECIBIDO
16 ABR 2026
Hora: *12:46 pm*
Firma: *[Firma]*



2026
año de
Margarita Maza

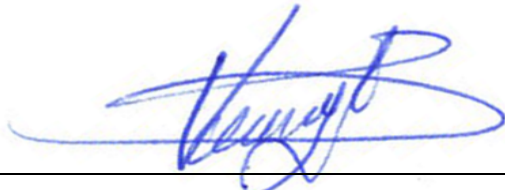
Calle Doña Fidencia No. 605 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco, México Tel. 993 314 2176 y 993 314 2177
www.tabasco.gob.mx/ifat

EJECUTOR DEL GASTO: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F011 - FORMACION, DIFUSION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL

ESTATUS: EN PROCESO

Procedencia + Ciclo de Recurso Capítulo del Gasto(OG)	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SAF %		
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido al Periodo (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	S e m á f o r o	Annual (f/b)
110102 - DONATIVOS (FINANCIAMIENTO 2025)	0.00	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	100.00	V	100.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	100.00		100.00
110102 - DONATIVOS (FINANCIAMIENTO 2026)	0.00	140,920.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	100.00	V	53.85
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	140,920.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	100.00		53.85
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2025)	0.00	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	100.00	V	100.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	100.00		100.00
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2026)	4,000,000.00	4,000,000.00	559,177.70	559,177.70	559,177.70	559,177.70	100.00	V	13.98
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000.00	4,000,000.00	559,177.70	559,177.70	559,177.70	559,177.70	100.00		13.98
152801 - PARTICIPACIONES (FINANCIAMIENTO 2026)	18,169,964.00	17,728,792.63	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	100.00	V	25.27
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,169,964.00	17,728,792.63	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	100.00		25.27
TOTAL GENERAL	22,169,964.00	22,492,047.85	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	100.00		25.50



VIANEY RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL




GRICELDA DÍAZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Capítulo I, Numeral 7; Inciso v), Numeral 20; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 136; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- V** Avance al periodo igual o superior al 95%
- A** Avance al periodo igual o superior al 80% y menor del 95%
- R** Avance al periodo menor del 80%
- N** Recurso no programado al periodo



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2026
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO

Programa Presupuestario Procedencia + Ciclo de Recurso	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SAF %	
	Aprobado	Modificado	Calendarizado	Comprometido al Periodo	Devengado	Ejercido	Al Periodo	Anual
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(f/c)	(f/b)
F011 - FORMACION, DIFUSION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL	22,169,964.00	22,492,047.85	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	100.00	25.50
110102 - DONATIVOS (FINANCIAMIENTO 2025)	0.00	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	117,362.41	100.00	100.00
110102 - DONATIVOS (FINANCIAMIENTO 2026)	0.00	140,920.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	75,880.00	100.00	53.85
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2025)	0.00	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	504,972.81	100.00	100.00
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2026)	4,000,000.00	4,000,000.00	559,177.70	559,177.70	559,177.70	559,177.70	100.00	13.98
152801 - PARTICIPACIONES (FINANCIAMIENTO 2026)	18,169,964.00	17,728,792.63	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	4,479,185.28	100.00	25.27
TOTAL GENERAL	22,169,964.00	22,492,047.85	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	5,736,578.20	100.00	25.50

VIANEY RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL



GRICELDA DÍAZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Capítulo I, Numeral 7; Inciso v), Numeral 20; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 136; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.